Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

DISPOSICIÓN Nº 3287

BUENOS AIRES, 22 MAY 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-011130-13-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BAYER S.A., solicita la nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal VENTAVIS / ILOPROST, Forma farmacéutica y concentración: SOLUCION INHALATORIA, ILOPROST 10 mcg/ml, aprobado por Disposición autorizante Nº 5411/04 y Certificado Nº 51.645.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº: 855/89, de la Ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática para la nueva presentación de venta.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un Certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

Que a fojas 82 obra el informe técnico favorable del Departamento Farmacotécnico.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros.: 1.490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma BAYER S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada VENTAVIS / ILOPROST, Forma farmacéutica y concentración: SOLUCION INHALATORIA, ILOPROST 10 mcg/ml, la nueva presentación de envases, según consta en el Anexo de Autorización de Modificaciones.

ARTICULO 2°.- Acéptase el texto del Anexo de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado Nº 51.645 en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición y Anexo, gírese a la Dirección de gestión de información técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-011130-13-5

DISPOSICIÓN Nº 3287

js

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición Nº 3287 a los efectos de su anexado en el Certificado de Autorización de Especialidad Medicinal Nº 51.645 y de acuerdo a lo solicitado por BAYER S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en el registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo:

Nombre / Genérico/s: VENTAVIS / ILOPROST, Forma farmacéutica y concentración: SOLUCION INHALATORIA, ILOPROST 10 mcg/ml.-

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal Nº 5411/04.-

Tramitado por Expediente Nº 1-47-0000-007162-04-1.-

DATO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN AUTORIZADA
Nueva Presentación	Envases que contienen 30, 90, 100 y 300 ampollas por 2 ml.----------	Envases que contienen 30, 90, 100 y 300 ampollas por 2 ml.----------
		Envases que contienen 30 ampollas por 1 ml.----------

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del REM a BAYER S.A., titular del Certificado de Autorización Nº 51.645 en la Ciudad de Buenos Aires, a los días 22 MAY 2014, del mes de .....

Expediente Nº 1-0047-0000-011130-13-5

DISPOSICIÓN Nº 3287

Js

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.